I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 760

CASTRO, 04 de Junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $20.000 a la funcionaria Sra. Daniela Pérez Macías, por gastos de traslado Personal en el sector de Peldehue I. Quehui, por ejecución Primer Taller de habilitación laboral al Programa Mujeres Jefas de Hogar, el día 23 de Mayo 2019, de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de $15.000 a la funcionaria Sra. Andrea Avendaño Cárdenas, por gastos de traslado marítimo desde I. Quehui a la I. Chelín, para realizar visitas domiciliarias correspondientes a familias perteneciente al programa Seguridad y Oportunidades, de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de $13.260 al funcionario Sr. Alvaro Poblete Asem, por gastos de traslado en comisión de servicios en la ciudad de Puerto Montt, el día 23 de Mayo de 2019, de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-